

## INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MM-MC-014-SGB-2026 ACTA EVALUACION INICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, el Dr. **BERNABE CRUZ PAJOY**, secretario de Gobierno, seguridad, Desarrollo Comunitario y Movilidad, el **Abg. OSCAR ANDRES PEÑA SANCLEMENTE**, Contratista, previa designación, proceden a realizar la evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitantes:

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** “EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SOCORRO QUE PRESTARÁN APOYO, SEGURIDAD Y CONTROL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL PRESIDENCIAL DEL 31 DE MAYO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE MORALES, CAUCA”

### PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el informe de Presentación de Ofertas publicado el 27 de mayo de 2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICO
1	DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE	27/05/2026 2:12 PM
2	DEPOSITO ALVA SAS	27/05/2026 10:46 AM

Una vez realizada la apertura de las propuestas presentadas para el proceso de selección modalidad mínima cuantía **N°MM-MC-014-SGB-2026** en el SECOP II, el comité evaluador procedió a realizar la corrección aritmética de las propuestas económicas presentadas, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo a los valores ofertados.

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICADO	VALOR
1	DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE	27/05/2026 2:12 PM	3.432.000 COP
2	DEPOSITO ALVA SAS	27/05/2026 10:46 AM	3.597.600 COP

El comité evaluador procede a realizar la siguiente aclaración,

Podrá participar cualquier interesado, teniendo en cuenta que en la oportunidad reglamentaria no se solicitó limitación a MIPYMES NACIONALES.

**Se procede a evaluar la propuesta ubicada en la primera posición:**

De la verificación de la propuesta económica presentada por **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE** se concluye que la misma cumple.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE**.

**REQUISITOS HABILITANTES:**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	EXPEDICION	X		
	OBJETO SOCIAL			X
	DURACION DE LA SOCIEDAD			X
REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X		
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE			X
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	ASEGURIDAD SOCIAL	X		
	PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES	X			
COMPROMISO ANTICORRUPCION Y PROCESO DE INTEGRIDAD	X			

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC	X			
REDAM	X			
RUT	X			
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X			
LIBRETA MILITAR	X			

## EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
<p>Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto corresponda a la operación logística, y cuyo valor sea igual o superior al de la presente contratación (100% del presupuesto oficial), expresado en salarios mínimos legales vigentes (año 2026) para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombre o razón social del contratante</li> <li>● Nombre o razón social del contratista</li> <li>● Objeto claramente definido</li> <li>● Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año).</li> <li>● Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año).</li> <li>● Valor total ejecutado del contrato</li> <li>● Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación</li> <li>● Firma del interventor o supervisor del contrato</li> </ul>	X			

El proponente **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE** de conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, establecidos en la invitación pública y aquí detallados en la evaluación, cumple.

Conforme a lo anterior, el comité evaluador con fundamento en los principios de transparencia, economía responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, recomienda al ordenador **ADJUDICAR** al proponente **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE** por un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE (3.432.000)** el presente proceso de selección. Sin perjuicio de la posibilidad que tienen los proponentes para subsanar sus propuestas. En los términos de la invitación y del presente informe de evaluación.



PROGRAMAS  
DE DESARROLLO CON  
ENFOQUE TERRITORIAL

ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 891500982-6

## COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: junio de 2024

Versión: 11

Página 4 de 4

Cód. F-PE-011

Dado en Morales Cauca, a los 27 días del mes de mayo de 2026.

**Dr. BERNABE CRUZ PAJOY**  
Comité evaluador

**Abg. OSCAR ANDRES PEÑA  
SANCLEMENTE**  
Comité evaluador

Línea de atención ciudadana: 310 738 4060

Dirección: Calle 4 No. 1 - 10 Edificio CAM

[contactenos@morales-cauca.gov.co](mailto:contactenos@morales-cauca.gov.co)

[www.morales-cauca.gov.co](http://www.morales-cauca.gov.co)

AlcaldíaMoralesCauca

